

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 4 rs. trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.

Los anuncios cerrados á precios convencionales.

MADRID

VIERNES 24 DE MARZO DE 1876.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los dias festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 45, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion

NÚM. 2043

AÑO VIII.

UN BUEN COCHERO, JÓVEN,

que actualmente es en el extranjero, desea encontrar un empleo de cochero en esta corte ó en cualquiera otra capital de España.

Presentará buenas recomendaciones. Para informes se debe dirigir á la Administracion de EL POPULAR.

ADVERTENCIA.

Mañana, como dia festivo, no debia publicarse EL POPULAR, pero, en obsequio á nuestros suscritores, daremos una hoja con las noticias mas importantes del dia.

POLITICA INTERIOR.

Con dolor hemos observado que, apenas terminadas las discusiones ardientes sobre el mensaje de la Corona, durante las cuales, la Cámara popular ha presentado gran aparato teatral y el aspecto de un circo de gladiadores, ofreciendo sus actores el interés dramático que inspiran ataques embozados á altas instituciones, ó que tienden á socavar el prestigio de la autoridad, ó á herir la honra política de los hombres, ó á soliviantar pasiones dormidas, los bancos del Congreso que han estado completamente ocupados, las atestadas tribunas, la extraordinaria expectacion del público, han cesado, ni más ni ménos que cuando se sale de un coliseo con impresiones más ó ménos gratas en el ánimo, pero para reemplazar á toda esta febril agitacion la más completa indiferencia hacia otra clase de cuestiones en que está altamente interesado el país.

Este suceso no es nuevo; lo hemos observado en casi todas la Cámaras, revelando en toda su desnudez cuán estéril, cuán vaga, cuán vaporosa es nuestra política, sintetizada en luchas bastardas, y en mezquinas pasiones. La fiebre devora nuestros partidos, y ¿qué cabe esperar de un estado de fiebre? La calma serena, el patriotismo severo y pacífico, la reflexion concentrada y recta son incompatibles con semejante situacion, donde solo caben la violencia, los arrebatos de la ira y las asechanzas de la ambicion.

Sin embargo, nunca como ahora hacen falta grandes virtudes para dar cima á la árdua tarea que el país ha encomendado á las Cortes; nunca como ahora habia atravesado la nacion por tan críticas circunstancias; nunca como ahora se habian presentado tantas y tan grandes dificultades para gobernar, cualesquiera que sean las personas que tengan en su mano las riendas del Estado.

La cuestion de los fueros, el proyecto de Constitucion, la unidad católica, el problema colosal de la Hacienda, la situacion de Cuba, la deuda flotante, destino del ejército, indemnizacion de ferro carriles, la inviolabilidad de los diputados, ley de imprenta, el sufragio universal, hé aquí una serie de gravísimas cuestiones, cuya solucion arreararía á los políticos de más talla que hayan existido, algunas de ellas verdaderamente insolubles, y mucho más si no hay patriotismo bastante para sacrificar en aras de la patria toda mira

de partido, toda aspiracion bastarda y secundaria.

Otras cuestiones de gran monta esperan igualmente la resolucion de la Cámara: la reforma de la administracion y una ley de empleados que abrace todas las dependencias del Estado, la revision del tratado de Bélgica, la reforma arancelaria por todas las clases productoras reclamada, obras públicas, la navegacion entre la Península y Filipinas, modificacion de las tarifas consulares, la amortizacion de los cupones ó su cange por facturas ó carpetas, normalizacion de las operaciones del Tesoro, el ferro-carril directo de Madrid á Ciudad-Real, tantísimas otras cuestiones que seria prolijo enumerar, exigen gran patriotismo, una asiduidad incansable, estudios profundos, y sobre todo que no se desperdicie el tiempo.

Pues bien: cuando el tiempo es oro y es tan urgente é imperioso el concurso de la Cámara, el Congreso queda desierto apenas han concluido las borrascosas discusiones de los últimos dias y como si no hubiera necesidad alguna que satisfacer, se aplazan las sesiones y enmudece la representacion nacional.

¡Oh cuánto desearíamos que todos los partidos, en patriótica union, se aplicasen con especialísimo cuidado á resolver estos gravísimos problemas! ¡Cuánto nos felicitáramos de que, dando al ménos tregua á enconadas animosidades que á nada conducen, los hombres públicos de todos los lados de la Cámara, aboradaran de lleno, puros de insidiosas miras, la regeneracion política, económica, militar y social que reclama la opinion pública!

A ello puede contribuir poderosamente el Gobierno, suavizando asperezas y respetando á sus adversarios, de suerte que no se dé margen á recriminaciones de mal efecto, á manifestaciones desagradables, á exasperaciones que siempre redundan en daño de quien sea su ocasion ó causa eficiente. A ello pueden cooperar igualmente las oposiciones, inspirándose en el más puro patriotismo, ahogando funestas impaciencias, respetando al Gobierno y tendiendo á atenuar aun las mas leves rozaduras en materias que piden el concurso de todos, de consuno con la opinion pública.

Tolerancia, patriotismo, mútuo respeto, gran diligencia, indomable valor cívico y aprovechar un tiempo precioso, hé aquí nuestros deseos, hé aquí lo que rogamos al Gobierno y á los diputados.

El artículo del convenio de Vergara á que se refirió el señor Cánovas en la sesion de ayer dice así: «Se reconocen los fueros de las Provincias Vascongadas, salvo la unidad nacional.»

Otro artículo decia: «El Gobierno, cuando lo crea conveniente, llamará á los comisionados de las Provincias Vascongadas para tratar de este asunto.»

Estos artículos fueron aprobados por las Cortes del 41, y debian servir de base para resolver la cuestion; pero llamados los comisionados de las Provincias Vascongadas, no acudieron aboliéndose solo los fueros de

Navarra, y en esto quedaron las negociaciones.

La sesion del Congreso terminó ayer con la siguiente advertencia de *La Epoca*:

«Para la próxima se avisará á domicilio, por no haber asuntos de que tratar y tener que asistir el Gobierno al Senado.»

El proyecto de Constitucion debió ser leído en la sesion de ayer. Sobre cuestiones relacionadas con el mismo proyecto, conferenciaron las oposiciones.

El martes 28 del actual se verá en el tribunal de imprenta la causa seguida á nuestro estimado colega *La Nueva Prensa* por la denuncia de que dimos cuenta hace dias.

Está confiada la defensa del periódico al reputado jurisconsulto don Cristino Martos.

Desearíamos la absolucion libre para el colega.

Hoy á la una de la tarde tendrá lugar en el ministerio de Fomento la eleccion de jurados para constituir la junta de la Exposicion de Bellas Artes.

A trescientas sesenta hectáreas de tierra asciende el número de las que se hallan invadidas de la langosta en canuto, en el término de Villanueva del Rey, de la provincia de Córdoba.

Las autoridades y corporaciones populares de la provincia piensan dirigirse al Gobierno en demanda de los auxilios necesarios para combatir aquella plaga, antes de que, pasando al estado de mosquito, sea mas difícil su extincion.

Creemos que por el ministerio de Fomento se accederá á tan justa como urgente peticion, y de que sea así, nos alegraremos.

La constitucion de la *Sociedad industrial y mercantil* de Girona, adelanta rápidamente, pues apenas iniciada, cuenta ya con el respetable número de mas de 130 comerciantes y fabricantes.

Estos datos prueban suficientemente hasta qué punto conocen los pueblos la necesidad que se deja sentir en ellos de dar impulso á sus elementos de vida, de bienestar y engrandecimiento.

Acaso otro dia podremos dar á conocer á nuestros lectores, nuevos datos relativos á los beneficios que dicha asociacion reportará á los gerundenses, á quienes hoy felicitamos por el resultado que han obtenido de aquel tan oportuno como feliz pensamiento.

Hemos oido asegurar que hoy se reunirán los diputados partidarios de la unidad católica, para acordar el procedimiento que han de seguir cuando sea tratada dicha cuestion en el Congreso.

La prensa de Madrid aplaude el pensamiento de construir el *Barrio de la Paz* á fin de que la honrada clase de obreros, á quien parece se destinará, encuentre viviendas sanas y baratas y para que sirva de perpétua memoria en loor á la terminacion de la fratricida guerra.

La noticia que publicó EL POPULAR respecto de este asunto, ha sido comentada en los siguientes términos por nuestros apreciables colegas.

La Nueva Prensa:

«EL POPULAR ha oido decir que algunos capitalistas residentes en esta corte, tienen el propósito de conmemorar la terminacion de la guerra, construyendo en sitio apropiado un barrio para obreros que se denominará *Barrio de la Paz*».

Aplaudimos el propósito de todo corazón, pues creemos que es este el monumento mas duradero para recordar á las generaciones futuras los beneficios obtenidos por paz.»

La Patria:

«De desear sería que este pensamiento se realizara, ya que hace algun tiempo se anunció la constitucion de una sociedad con idéntico objeto; pero no parece sino que aquí se habla de determinados proyectos, se dan á conocer poderosas compañías y se nombran *juntas directivas* solo para dar *bombo* á determinadas individualidades y llamar sobre ellas la atencion pública.»

El Tiempo y El Pabellon Nacional:

«Digao de aplauso es el pensamiento, y de seguro que será el mejor monumento que pueda levantarse para que perpetúe los beneficios de la paz pública.»

El Imparcial:

«El pensamiento nos parece levantado y digno, y solo deseamos que no quede reducido á proyecto.»

La Iberia, aun mas expresiva, manifiesta su buen deseo con estas palabras:

«Celebraremos que tan beneficioso pensamiento no quede en proyecto, y esperamos que el ayuntamiento facilitará por su parte su realizacion, para que desapareciendo los arcos mud-jares y de otras clases de arquitectura, algunos de ellos de bien péximo gusto por cierto, quede algun recuerdo impeccedero del fausto suceso que en estos dias se celebra, y no se diga que los españoles todo lo festejamos con toros, luminarias y fuegos artificiales.»

La cuestion de viviendas sanas y relativamente cómodas es de vitalísima importancia en Madrid, y de ninguna manera más acertada podian invertir una pequeña parte de sus recursos los capitalistas á que se refiere el aludido colega que empleándolos en mejorar la alictiva situacion de las clases trabajadoras, reducidas hoy á miserables tugurios, tan incómodos como insalubres.»

El Pueblo Español:

«Le han asegurado á un colega que algunos capitalistas residentes en esta corte tienen el propósito de conmemorar la terminacion de la guerra, construyendo en sitio á propósito un barrio para obreros, que se denominará *Barrio de la Paz*».

Aplaudimos el pensamiento, puesto que es un medio eficaz para dejar marcada la época de la paz y sirve á la vez para proporcionar mayor bienestar á la clase obrera, tan modesta como digna de ser atendida.»

La Política:

«Este pensamiento, digno y elevado, deseamos que no quede en proyecto como tantos otros de suma importancia.»

El Diario Español:

«El pensamiento nos parece levantado y digno, y solo deseamos que no quede reducido á proyecto.»

La Correspondencia, *El Cronista* y *El Conservador*, y algunos otros periódicos se limitan á transcribir en sus columnas el sueto de EL POPULAR.

Como se ve la opinion de la prensa no puede estar mas conforme con la idea que indicamos.

Es de absoluta necesidad que cuando se proceda al nombramiento de alcaldes de los pueblos, se procure el que recaigan dichos nombramientos en personas de condiciones las más idóneas para el desempeño de aquel cargo, y que tengan además conciencia propia de los límites hasta donde su autoridad alcance, pues no de otra manera podrán evitarse los atropellos que con frecuencia cometen aquellas autoridades con algunos de sus convecinos, sin más razon que su capricho ni más ley que el abuso de la fuerza.

Ejemplo de lo que decimos lo tenemos en el hecho que ha tenido lugar en *Tiermas*, cuya relacion es como sigue:

Parece que uno de los vecinos de dicho pueblo se hallaba en cama bastante enfermo, y se presentó un alguacil de órden del alcalde para que llevase un oficio á Ruesta.

El enfermo contestó que no le era posible, no solo por hallarse en cama, sino porque habiendo llevado otro oficio hacia dias, correspondia hacer dicho servicio á otro vecino y no á él.

Se retiró el alguacil y poco tiempo despues, el alcalde acompañado de fuerza armada, penetró, de una manera bastante brusca, segun aseguran en la carta antes citada, en la habitacion del enfermo, exigiéndole de nuevo el indicado servicio. Mas apercibida la mujer de aquel de lo que

ocurría, se levantó de la cama con el objeto de ir á llamar al médico y que éste certificase la imposibilidad en que se hallaba el enfermo de cumplir con la órden del alcalde. Pero este no lo consintió, y obligó á la mujer á que sin mas compañía que un muchacho de corta edad, y á las diez y media de la noche, partiese inmediatamente á Ruesta conduciendo el indicado servicio, y dejando á su marido enfermo en la cama, completamente abandonado.

¿Si este alcalde hubiese tenido conciencia de sus deberes, hubiera procedido de una manera tan intolerante?

Y ya que de estos funcionarios nos ocupamos, vamos á citar otro caso que nos refieren en carta que recibimos ayer, y que ha tenido lugar en *La Galera*.

El alcalde de este pueblo publicó el domingo último, por medio de pregon, el siguiente bando:

«De órden del señor alcalde y señores del ayuntamiento se da á saber que ninguna persona sea osada de ir á trabajar el lunes, martes y miércoles, *bajo la multa de un duro*».

En todos los pueblos de España se han celebrado espontáneamente las fiestas en celebracion de la paz, pero en ninguna parte se ha impedido trabajar al que ha tenido necesidad, ó complacencia en hacerlo. Solo á un alcalde de *monterilla* le estaba reservado aquel alarde de autoridad, con su obligado acompañamiento de multa.

No hay para qué decir que dicho bando fué exactamente observado, pero muy mal recibido, pues precisamente el pueblo donde ha ocurrido esta hecho, tiene sus campos en tan mal estado, que precisan el que los labradores aprovechen cuanto es posible estos dias para dedicarse á las labores propias de la estacion.

¿Y cuántos casos de igual índole no ocurrirán en los pueblos? Pero basta lo dicho para comprender que, mientras se confie la administracion de las pequeñas localidades á tan rústicos personajes, no será mucha la armonía que reine entre ellos y sus convecinos, cuando precisamente debiera suceder todo lo contrario.

Se han inhibido del conocimiento de la causa instruida contra nuestro apreciable colega *La Nueva Prensa* el presidente Sr. Borrajo de la Bandera por ser diputado, y el Sr. Pio de la Sota por enemistad personal.

En uno de los Consejos que se celebrará en la próxima semana, presentará el ministro de Hacienda los presupuestos generales del Estado, y en seguida se procederá á la discusion por órden de secciones y capítulos.

De *El Pabellon Nacional* son las siguientes palabras:

«Resulta ahora suficientemente averiguado que no se puede averiguar si hay crisis. Que todos desean que la haya.»

Todos, menos los periódicos ministeriales. Todos, incluyendo tambien á algunos de los ministros.

Y que, por supuesto, algunos de los ministros desean la crisis no mas que *hasta cierto punto*.

En averiguar este punto estriba la dificultad. Pero no se impacienten nuestros lectores, que acaso dentro de muy pocos dias se empezará á ver claro.»

En la cuestion de crisis, no hay mas que dos casos: ó existe ó no existe; si lo primero, ya podíamos haber visto claro, si lo segundo, es gastar el tiempo en congeturas que pudieran realizarse pasados algunos meses.

Sin embargo, se nos ocurre en este instante la idea de que hay verdades que no pueden decirse, y con esto hacemos punto final, por ahora.

Si el señor ministro de Hacienda no trata de evitar los perjuicios que está causando la empresa del Timbre, con la marcha irregular que se sigue por sus dependencias con relación al servicio público, y si dicha empresa ha de continuar gozando de la inmunidad de que al parecer disfruta hasta el presente, vale más que se diga de una vez, y de este modo ni el público ni la prensa volverán a perder tiempo y paciencia en formular reclamaciones inútiles, desde el momento en que se declare de un modo terminante que no han de ser atendidas en forma alguna.

Sugiérennos las anteriores frases, el contenido de una carta que hemos recibido de un pueblo perteneciente al partido judicial de Llanes, en la provincia de Asturias, y en la cual se nos asegura que desde hace treinta y dos años no ha faltado en el expresado pueblo papel sellado de ninguna clase, hasta que la sociedad del Timbre ha tenido á bien suprimir la espeduría de efectos timbrados, de Nueva.

Con este motivo la contratación pública se ha paralizado, y hasta los que tienen la desgracia de morir, no pueden otorgar testamento por falta del papel sellado correspondiente.

De aquí, que el Estado sufre las consecuencias de su benevolencia para con la empresa, y las notorias quedan reducidas á la nulidad por la imposibilidad en que se hallan de ejercer sus funciones los sujetos que las sirven.

Constanos que el notario de Nueva, llevado del deseo de evitar semejantes perjuicios, y fundándose en lo dispuesto por real orden de 17 de Diciembre último, dirigió una comunicación al jefe económico de la provincia, suplicándole se sirviese dar cumplimiento á la disposición 7.ª de la mencionada real orden, pero fué en vano, puesto que aquel funcionario no se dignó siquiera contestar.

Ante los anteriores hechos, no caben comentarios de ningún género; no debemos añadir ni una sola frase mas, sino preguntar al señor ministro de Hacienda si, en su ilustrado criterio, cree, si hay posibilidad legal de que por mas tiempo se consientan abusos de la índole del que dejamos hecho referencia.

Habiéndose dispuesto que todos los individuos existentes hoy en las filas del ejército procedentes del llamamiento extraordinario de 125.000 hombres obtendrán la licencia absoluta despues de pasada la revista del mes de Abril próximo, creemos que sería muy justo y equitativo que dicha disposición se hiciera también extensiva á los mozos que, libres de responsabilidad en la citada reserva, y apesar del carácter extraordinario de ésta, han sido llamados posteriormente á cubrir cupo por diferentes pueblos en el 1.º y 2.º reemplazo del año último, teniendo en cuenta las circunstancias anormales en que la guerra civil, felizmente terminada, había colocado al país.

El marqués de Sardoal ha desistido de presentar la proposición de que se venía hablando estos dias. El diputado radical tratará el asunto de la inviolabilidad cuando el curso de las deliberaciones del Congreso lo

FOLLETIN DE "EL POPULAR." 29

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

por JULIO ROUQUETTE y A. FOURGEAUD.

TRADUCIDA AL CASTELLANO

por J. M. DE TEJADA

Lucia, sobresaltada con las extrañas frases que acababa de pronunciar Estéban.

— Vos amiga mía?... respondió este. No sois no, no, angel mio quien causa mi disgusto.

— ¿No sois la más dulce y la más amorosa de las mujeres?... Además, qué derecho tengo yo sobre vos para demostrar mi descontento, si realmente fueseis la culpa de él?..

— Conque no soy yo nada para vos?..

— Por el contrario, lo sois todo.

— ¿No sois vos para mí la única esperanza, no me habeis salvado la vida?..

— Es verdad; pero hasta ahora ningún derecho tengo sobre vuestro corazón y por lo tanto sobre vuestras acciones.

— Pues yo os concedo los derechos que dan la gratitud y... el afecto, contestó tímidamente Lucia Dizier.

— Gracias!... mil gracias por esa confesión que me colma de felicidad!.. exclamó Estéban cogiéndola las manos.

traiga naturalmente sin necesidad de abrir nuevos debates.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el 23 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BARZANALLANA.

Abierta á las diez y media y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Un señor senador presenta varias exposiciones pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

Prestaron juramento y fueron proclamados senadores los señores don Antonio Benavides, don Florencio Rodríguez Bahamonde, don Fernando del Pino y don Juan García Leanz.

Se leyó una proposición pidiendo que se colocase en el salon de sesiones el busto del general marqués del Duero.

El señor conde de VALDOSERA pronunció breves palabras en apoyo de la proposición.

Se tomó en consideración, y no habiendo ningún señor senador que pidiera la palabra, fué aprobada por unanimidad.

Prestó juramento, y fué proclamado senador el Sr. D. Juan Bautista Antequera.

Se dió lectura por primera vez de las enmiendas al proyecto de contestación al discurso de la corona presentadas por los señores obispos senadores y D. Antonio Benavides.

Se dió segunda lectura de la del señor obispo de Salamanca, y abierta discusión dijo el señor obispo citado en defensa de la misma.

Que dada la importancia del debate que se inicia con ocasion de la contestación al discurso de la corona, también debían tomar parte en ella los obispos que toman asiento en la alta Cámara.

Habló de los desastres que trajo el advenimiento de la revolución y de los medios para salvar de ella á España, y que hallándose en el principio de la restauración preciso era romper con todos los compromisos personales y buscar los medios de evitar que caigan sobre la nación mayores males.

Al atacar á la revolución dijo que dejaba á salvo las personas y la política, pues á su carácter episcopal no cuadraba otra cosa.

Dijo que en la política hay un fondo que es un vicio, que es el espíritu de incredulidad que lleva, no á las transformaciones políticas, sino al trastorno, y que el fondo de la revolución por mas que invoque la religión y á Dios, es eminentemente ateo, pues pretende sustituir á Dios por el hombre odiado.

Examinó el racionalismo y su influencia en la teología, ó mejor dicho, en la religión, en la economía y en la política.

Entrando en la cuestión política, dijo que la revolución había divorciado el derecho de la moral, lo cual viene á producir, como consecuencia inevitable y fatal, la discordancia de sistemas en la exposición del origen de aquel y la proclamación de un derecho arbitrario.

Hizo la aplicación de estas ideas á la propiedad, al derecho de la vida, viniendo á deducir que los gobiernos revolucionarios, como eminentemente ateos para hacer practicar sus principios, tienen necesidad de emplear la violencia, porque no hay fuerza bastante para hacer cumplir el derecho cuando se desconoce la idea de la justicia divina y de la justicia humana.

Hizo partir la verdadera noción del derecho, de la moral y de la justicia, de la religión cristiana, de la doctrina católica predicada por Jesucristo y confiada despues á su Iglesia.

El catolicismo es lo opuesto, es la verdadera medicina contra la revolución.

El primer cuidado de la Iglesia en él, dice, es combatir las revoluciones, con las que no transige nunca.

La Iglesia, á diferencia de los políticos, cuando la revolución estalle, no tiene el derecho de separarse del peligro, sino de combatirlo hasta la intransigencia y hasta el martirio, porque aunque la Iglesia se vea sola, no se retirará de la lucha porque la asiste Dios, porque su origen es divino.

Los pueblos donde las revoluciones no ejercen su influencia, no deben este beneficio á que no sean católicos, porque si no lo son en la inmensa mayoría de los habitantes de los mismos, con todo no se encuentran despro-

vistas de la influencia de él, que como la luz alumbraba hasta en la aurora.

En España, dice, hay que resolver el problema social por la idea, por el catolicismo.

En España se ha pretendido matar la influencia del catolicismo hasta con el escándalo, mal que debe remediarse.

La situación de España es verdaderamente crítica y preciso es fijar en ella detenidamente la atención.

Habló del Concordato de 1851, único que á su juicio está vigente, sin que hasta ahora haya sido declarado nulo.

Los gobiernos, las situaciones, son muy diferentes siempre con los poderes que cuentan con gran fuerza, con mucho dinero, con muchos batallones, pero se muestra indiferente con poderes morales como el del romano Pontífice. (El obispo de Orihuela pide la palabra.)

Empezó á ocuparse del artículo del Concordato que trata de la enseñanza.

Dicho artículo ha estado muy descuidado aun por los gobiernos que no son revolucionarios.

El desprecio de la enseñanza pública, dijo, es el origen, la causa de la revolución, pues las ideas exóticas que venían enseñándose en los centros de instrucción, la había preparado, porque la revolución no es obra de un día ni de un hecho solo.

Adujo en apoyo de esta opinión el dicho de un profesor francés á un hombre político de aquella nación que atribuía la revolución al profesor, y no á los hombres políticos.

Este sistema se calificará de oscurantista, decía el señor obispo, de teocracia, pero á juicio de S. S. no ha habido mas teocracia que la del pueblo judío.

El episcopado español, el clero español no quiere, no pretende ser político, pero diariamente se le está atacando, y justo es que se resista.

Defendió á la Iglesia del calificativo de oscurantista, con el recuerdo de los tres siglos que han transcurrido de revoluciones y racionalismo.

Volviendo sobre el examen del artículo del Concordato sobre la instrucción, dijo que era preciso atender decorosamente al profesorado, para que los dedicados á esta carrera se ocupasen solo de la enseñanza, pues de esta manera podríamos recuperar la civilización que hemos perdido, la civilización que tiene en su fondo la conciencia universal, la noción de justicia, y que solo puede establecerse por los poderes temporales y espirituales.

Rogó á los señores senadores que apoyasen la concordia entre estos poderes.

Habló de la crítica situación por que ha atravesado el clero español sin culpa suya, sin responsabilidad suya, y situación con la cual dificultaba la acción de los poderes públicos; pero de lo cual no podía prescindir, porque no podía dejar de resistir. Rogó que no se arrojara al clero á la oposición, si bien entonces no haría la oposición, sino que se retiraría al santuario.

El señor obispo de ORIHUELA, contestando á las alusiones que le había dirigido el obispo de Salamanca, dijo que la Iglesia necesita reparaciones en el orden práctico, y que son las que nacen de las relaciones de los poderes temporal y espiritual.

Habló de los distintos sistemas que existen acerca de estas relaciones y de las dos tendencias que se notan en la sociedad, la tendencia racionalista que todo se lo concede al Estado, y la que todo se lo concede á la Iglesia.

A los primeros hay que oponerlos la insuficiencia de la razón humana, y á los segundos que no son los mejores defensores de las buenas causas los que más ruido hacen, los que más vociferan. El justo medio es la verdadera doctrina en este asunto.

Continuando el examen de las reparaciones que necesita la Iglesia, dijo que esta tiene principios invariables, fijos, y las reparaciones han de ser de tal naturaleza, que le permita vivir con arreglo á aquellos, hacerlos prácticos.

La Iglesia había perdido su forma, su vida orgánica, y despues de varias experiencias se ajustó el Concordato de 1851 entre don Isabel II y la Santa Sede.

Una de las reparaciones que la Iglesia necesita, es en lo referente á la jurisdicción eclesiástica, muy despreciada hoy y poco protegida por las autoridades.

Otra es la referente al arreglo parroquial, en cuya materia no se ha hecho nada, á pesar del tiempo transcurrido desde el establecimiento del Concordato.

Las asignaciones del culto y clero desatendidas en algunas partes hasta el extremo de

toy contemplando en este momento la pureza de vuestra frente y los destellos ardientes, pero al mismo tiempo pudorosos de vuestra mirada angelical?..

— ¡Callad!.. ¡callad!.. interrumpió la joven colocando sobre los labios de Estéban su mano diminuta y torneada, que éste besó amorosamente.

— Mas, decidme, añadió despues de un instante de silencio y fijando en el joven una mirada interrogadora, ¿cuál es la causa de vuestra tristeza?..

— Es... el conde, respondió Borel despues de un segundo de vacilación.

— No está mejor?..

— Por el contrario, se encuentra perfectamente restablecido.

Entonces... no comprendo... — Recordad que la niña Enriqueta es su hija.

— Es cierto, repuso Lucia con aire de temor, acaso pretendería arrebatárnosla?..

— ¿Cá... la niña no...? — Quién entonces?..

— Los cien mil francos que deben subvenir á su alimento y educación.

— ¡Bah!.. dijo Lucia, algo más tranquila. Nuestra Enriqueta no necesita de nada. Tiene vuestro cariño y el mio y esto la basta. Pero ¿es el conde quien os ha entregado ese dinero?.. Debemos devolvérselo?.. Qué empleo quiere dar á esa suma?.. Derrocharla, privando así á ese ángel de lo que la pertenece. ¡Oh!.. esto es horrible!..

pasar algunas diócesis 56 ó 60 mensualidades sin percibir un céntimo.

La reparación de templos y conservación de seminarios es otro de los puntos tratados en el Concordato, es otra reparación que la Iglesia reclama.

Llamó especialmente la atención del Gobierno acerca de la gran importancia de los seminarios, que es la base de todo clero culto, civilizado, como es la causa del clero paucinstruido, cuando se desatienden y no se procura su enseñanza.

Esta reparación es la disciplina necesaria al clero como lo es á todas las clases.

Los institutos religiosos también están consignados en el Concordato.

Tres obligaciones de justicia, dijo, reconoce el Estado á favor de la Iglesia, una de las cuales es la indemnización al clero por los bienes desamortizados de aquellas comunidades, otra las cargas pias, y la tercera, la que pesa sobre los beneficios eclesiásticos.

Examinó el art. 41 del Concordato que reconoce á la Iglesia el derecho de adquirir, y habló de las dificultades de los registradores á inscribir adquisiciones de esta naturaleza, y terminó rogando al Senado, rogando al Gobierno que hiciera todo lo posible por los intereses mutuos del Estado y de la Iglesia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que el Gobierno de S. M. profesa muchas ideas, secunda muchos de los grandes sentimientos expresados por los señores obispos de Salamanca y Orihuela relativos á las relaciones entre la Iglesia y el Estado, pero estas relaciones no pueden establecerse con solo ideas políticas como las ha dicho el señor obispo de Salamanca.

El Estado, dijo, no puede, no debe poner su acción externa al servicio de la propaganda de ninguna religion concreta, ni de la religion católica, porque el Estado está en la obligación de proteger la propaganda de toda clase de religiones, porque tiene que respetar la conciencia humana, y no puede imponer las creencias, como no quiere imponerlas la misma doctrina católica.

El Gobierno tiene consignadas ya las ideas de concordia con la Santa Sede en diferentes disposiciones, y ha empezado á dar á la Iglesia las reparaciones que exige.

A este fin ha sido encaminada la reforma en la ley de matrimonio civil, dando validez al matrimonio canónico.

Las cuestiones políticas descienden de las alturas de las ideas, y por mas que el Gobierno esté conforme con la doctrina expuesta por el señor obispo de Salamanca, no puede en la práctica hacer de ella una aplicación exacta, concreta.

La libertad de cultos, dijo, no ha sufrido alteración alguna notable de como estaba consignada en la Constitución de 1869.

Acercá de la instrucción de que trata el Concordato, dijo el señor ministro de Gracia y Justicia que el primer ministerio de la restauración publicó un decreto prohibiendo se enseñara en los establecimientos públicos otra religion que la católica.

La inspección del clero en la enseñanza pública, principalmente en la primaria, está reconocida por el Gobierno en la formación de las juntas de instrucción.

Respecto á las invasiones y atropellos de que el señor obispo de Orihuela dijo habian sido víctimas algunos parroquianos en sus derechos parroquiales, dijo el señor ministro de Gracia y Justicia que el Gobierno no tiene noticia alguna de ellos; pero aseguró al señor obispo que si la queja llega á formularse, serán castigados los autores de dichos atropellos con toda energia.

El arreglo de diócesis ofrece grandísimos inconvenientes, y que, á pesar de los buenos deseos del Gobierno, desconfia del resultado.

Respecto al parroquial, dijo que estaba ya hecho en once diócesis y que lo estaria en algunas otras si no se opusieran algunas dificultades, y estas por parte de los diócesanos.

Dijo también que si era cierto que al clero se le paga lo mínimo que el Concordato establece, lo es asimismo que, á pesar de los apuros del Tesoro, se le ha pagado sin descuento.

Parte de los fondos de reserva, que es mayor que lo dicho por el señor obispo de Orihuela, se destinan en los nuevos presupuestos á la reparación de templos.

También dijo, que en los nuevos presupuestos se consiguan á favor de los seminarios las cantidades establecidas en el Concordato.

El Gobierno, dijo el señor Martín Herrera, no se ha opuesto al establecimiento de insti-

— Acaso ese hombre tiene tales derechos?... Ni siquiera ha preguntado por ella, apesar de ser tan linda.

— No me agrada ese hombre. ¿Por qué habrán quitado su hija?... Todo esto me hace sospechar que es un infame.

Además no ha sido él quien ha puesto en vuestro bolsillo los cien mil francos. Devolvérselos equivaldría á abusar de la confianza de aquel que nos entregó esa suma.

Bastante habeis hecho con arrebatarle de entre las llamas, donde sin duda debía espigar grandes crímenes.

— Teneis razon, Lucia. Todas esas razones me las he hecho á mí mismo, y en consecuencia me he negado á entregarle los cien mil francos que me reclamaba.

— Y habeis hecho perfectamente.

— Concedido; pero el conde nos acusa.

— De haberle salvado la vida?..

— Teneis un gran error, Lucia.

— Sí, un corazón que no se parece al del conde.

— Dice que no se fia de nosotros.

tutos religiosos, ni al ingreso y profesion en los mismos.

La cuestión de las cargas de justicia es tan difícil, que á pesar del buen deseo del Gobierno no ha podido llegarse á una resolución, aunque se viene trabajando en este sentido desde 1861.

Respecto á la adquisición de bienes por las corporaciones religiosas, el Gobierno ha dado ya á los registradores de la propiedad las instrucciones necesarias para hacer las inscripciones.

Rectificando el señor obispo de SALAMANCA, dijo que la religion católica tiene derecho á imponerse, porque cuando se conoce la verdad, no es posible resolver las cuestiones por otro criterio. La libertad no es el criterio con arreglo al cual han de resolverse las cuestiones, como no sea que la libertad esté en consonancia con la razon y la justicia que son la fuente del derecho.

El señor obispo dijo que no era su objeto indicar el procedimiento que debía seguir el Gobierno con la religion católica, que lo único que se habia propuesto era atacar y combatir la revolución.

Que la Iglesia no puede transigir en cuestión de principios, pero que en cuestión de procedimientos ha transigido todo lo posible.

Habló del contraste que forma el hecho de que en los establecimientos públicos de instrucción se prohíbe la enseñanza de otra religion que la católica, y sin embargo, no se prohíbe esto mismo en los establecimientos privados.

Terminó retirando la enmienda.

El señor obispo de ORIHUELA rectificó también, empezando por dar las gracias al Gobierno por las declaraciones que ha hecho por conducto del señor ministro de Gracia y Justicia.

Reconoció los sacrificios que el Estado está haciendo por satisfacer sus haberes al culto y al clero, y terminó rogando que el Gobierno hiciera lo posible por el restablecimiento de las relaciones mutuas entre la Iglesia y el Estado.

El señor ministro de FOMENTO usó de la palabra para confirmar lo dicho por el señor Martín Herrera, respecto á la enseñanza y á los decretos publicados por anteriores ministros de Fomento, y en cuya senda piensa continuar.

Reconoció con el señor obispo de Salamanca que el mal ocasionado por la enseñanza pública no ha desaparecido todavía por completo, porque no es obra de un día; pero aseguró que se ocupa constantemente en remediarlo.

Expuso el verdadero carácter de las escuelas privadas, en las cuales el Estado no puede tener intervencion alguna; pero hay otras privadas también con las cuales conserva el Estado alguna relacion, y en estas como en las públicas, está prohibida la enseñanza de otra religion que la católica, estando dispuesto el Gobierno á castigar á todas las trasgresiones de las disposiciones vigentes en esta materia.

Reconoció que el estado precario del país impide el que pueda mirarse con todo detenimiento, con todo despaicio á la situación de los maestros de instrucción primaria; pero no obstante esto, está dispuesto á corregir cualquier mal que se le denuncie.

Rogó al señor obispo de Salamanca que comparara el estado de instrucción durante el período revolucionario y en la actualidad, á fin de que hiciese algo mas de justicia á los señores ministros de Fomento que la han precedido.

Rectificó el señor MARTIN DE HERRERA diciendo que la cuestión religiosa es de las que la Iglesia puede transigir y ha transigido.

El señor obispo de SALAMANCA dió las gracias al señor conde de Toreno y le felicitó por sus buenas disposiciones en la cuestión de enseñanza, diciendo, además, que las inteligencias no se desgracian por encauzarlas por la senda del catolicismo.

El señor conde de BERNAR, como de la comision de contestación al discurso de la Corona, usó de la palabra para dar las gracias al señor obispo de Salamanca, por haber dicho que si la comision lo creia oportuno podía emitir su juicio sobre la enmienda aun que la habia retirado.

Añadió que la comision estaba dispuesta á no admitir la enmienda.

Se asoció á las palabras pronunciadas por el señor obispo de Salamanca acerca de la religion católica.

Terminó recordando al señor obispo de Orihuela que el partido conservador ha llevado á la práctica las doctrinas emitidas siempre por mismo respecto á la Iglesia.

de furor y al pronto creí que íbamos á ventilar en seguida el asunto; aun cuanto fuese á puñetazos, pero con gran asombro mio, Mr. de Meyron, cambió súbitamente de actitud.

— Sois un miserable, me dijo, pero tened entendido que no se abofotea impunemente á un hombre, cualquiera que sea su clase.

Hace un momento me salvasteis la vida. Si nos batimos estoy seguro de mataros. Ahora salid... y ni un gesto, porque os asesino. Os concedo todo el día de mañana para restituirme esos cien mil francos.

— ¿Qué significa esa amenaza? observó Lucia.

— Oidme bien, repuso Estéban. Nuestra posición es bastante extraña y en extremo irregular. ¿Esa niña nos que ha sido confiada á quien pertenece?... ¿Cómo se llama?.. Esa suma, mejor dicho, esa fortuna que con tanto misterio ha llegado á nuestras manos, de quien es realmente?..

Hé aquí varias preguntas á las cuales no podríamos responder satisfactoriamente si nos interrogasen.

Lo único que podemos hacer en nuestro descargo es referir la historia novelesca y casi increíble que ha tenido lugar en la casa del camino de la Alondra, apoyada en el testimonio más increíble todavía del Caguard, que es un bandido y del conde de Meyron que vale aun menos que éste, y que por añadidura tiene interés en comprometernos.

Lo más prudente es ir mañana temprano al despacho del comisario del barrio y ante su autoridad declarar la verdad. Sólo así

El dia en que me ameis sinceramente, será el más feliz de los hombres.

Entonces se acabarán las dudas, la incertidumbre y los temores.

Libre de toda preocupación me abandonaré por completo á los embates de la vida sin cuidarme nada del porvenir, porque mi porvenir sois vos, Lucia. Si, amada mia, tengo fé en vuestro amor y en vuestra honradez.

Ambos nos hemos conocido al borde del abismo, á donde nos arastraban, el abandono del mundo, el hambre la desnutrición, y la miseria.

Hay en la vida ciertas semejanzas de situación que labran en un momento entre dos seres, antes extraños el uno al otro, la amistad y el amor.

Hasta ahora solo soy vuestro amigo, pero si con la sinceridad de una hermana me dijeseis algun dia: «Estéban, yo te amo, oh!.. entonces, además de creeros, os bendeciría y bendeciría al mismo tiempo ese abandono del mundo, esa hambre, esa desnudez y esa horrible miseria, que me condujeron al precipicio donde ibais á precipitaros y de cuyo borde nos arrancamos el uno al otro.

— ¿Cómo?... ¡tan de repente y de una manera tan fuerte se ha entrado el amor por las puertas de vuestro corazón?.. preguntó Lucia con aire de duda.

— ¿Qué encontráis eso de extraño?.. ¿No me habeis vos mostrado en seguida los tesoros de vuestra alma?.. No he podido estudiar durante nuestra primera entrevista, la castidad y la nobleza de vuestra alma... ¿No es-

toy contemplando en este momento la pureza de vuestra frente y los destellos ardientes, pero al mismo tiempo pudorosos de vuestra mirada angelical?..

— ¡Callad!.. ¡callad!.. interrumpió la joven colocando sobre los labios de Estéban su mano diminuta y torneada, que éste besó amorosamente.

— Mas, decidme, añadió despues de un instante de silencio y fijando en el joven una mirada interrogadora, ¿cuál es la causa de vuestra tristeza?..

— Es... el conde, respondió Borel despues de un segundo de vacilación.

— No está mejor?..

— Por el contrario, se encuentra perfectamente restablecido.

Entonces... no comprendo... — Recordad que la niña Enriqueta es su hija.

— Es cierto, repuso Lucia con aire de temor, acaso pretendería arrebatárnosla?..

— ¿Cá... la niña no...? — Quién entonces?..

Rec
y con
El
enm
Abi
Benav
ra qu
se sus
Sens
Se
la disc
sson á

Estruc
Pa
Abi
el act
El se
seaba
rio de
El g
de un
de la
El se
encarg
mensaj
al rey
los ej
Dos
ciones
vasco-
El se
mara l
de cate
tos.
El se
ministro
gres: l
bisen
El go
posico
la supr
señor S
á los li
expon
recomp
El se
laman
El se
contest
se pond
ministro
pregun
clama
dispu
y grav
El se
NISTR
puesto
tras de
Pros
del No
mento
Añad
cional
Gobier
tacion
diputa
bastian
ra. Es
el Gob
erlio: l
Yo c
ley de
esa ley
berale
El se
rectific
han he
sabe t
dos los
cia á l
El se
constit
definit
folas.
El se
Breve
corresp
sabe q
á ocup
do par
El se
NISTR
la títu
ñez de
declar
que to
fidelid
públic
les pre
añade
se hay
Respo
cion d
Arce
«atill
der de
de 186
Código
daban
y que
cumen
de las
Código
El s
nifest
negabi
biese
jeto c
dicho
tículo
El s
NISTR
peid
ves d
digo
El s
se lle
que l
de lo
caus
las tr
por la
El s

Rectificaron los señores obispo de Orihuela y conde de Bernal.
El señor PRESIDENTE declaró retirada la enmienda.
Abierta discusión acerca de la del señor Benavides, el señor senador rogó á la Cámara que en atención á lo avanzado de la hora se suspendiera la sesión, acordándose así el sentido.
Se señaló para la orden del día de mañana la discusión pendiente, levantándose la sesión á las seis y cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 23 de Marzo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.
Abierta la sesión á las dos y media y leída el acta del último día, fué aprobada.
El señor CADORNIGA manifestó que deseaba constasen algunas palabras en el *Diario de Sesiones*.
El general REINA presentó una exposición de un cabildo, pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.
El señor PRESIDENTE dijo que la comisión encargada de leer á S. M. la contestación del mensaje, había creído conveniente felicitar al rey por su regreso á la corte, al frente de los ejércitos victoriosos.
Dos señores diputados presentaron exposiciones pidiendo la abolición de los fueros vasco-navarros.
El señor RUTE pidió se llevaran á la Cámara los expedientes relativos á separación de catedráticos de universidades é institutos.
El señor BALAGUER solicitó del señor ministro de Gracia y Justicia llevara al Congreso las felicitaciones que los prelados hubiesen dirigido á S. M. con motivo de la paz.
El general SALAMANCA presentó una exposición del municipio de Tortosa, pidiendo la supresión de los fueros vasco navarros. El señor Salamanca ruega al Gobierno atiende á los licenciados del ejército, y comienza á exponer que algunos militares han recibido recompensas y otros no.
El señor PRESIDENTE ruega al señor Salamanca se limite á la pregunta.
El señor ministro de la GOBERNACION contesta al general Salamanca, diciendo que se pondrán en conocimiento del señor ministro de la Guerra la primera parte de la pregunta, no dando respuesta á la segunda porque es un cargo que se dirige al Gobierno, que este no puede admitir, atendiendo á que las reco apensas se adjudican según las propuestas de los generales.
El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO pregunta al Gobierno si en vista de una proclama que él va á pie una firma augusta, está dispuesto á llevar al Congreso la importante y grave cuestión de los fueros.
El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contesta que el Gobierno está dispuesto á establecer la unidad nacional. (*Muestras de aprobación.*)
Prosigue diciendo que si en las provincias del Norte solo se hubiese de atender al elemento carlista, la cuestión estaría resuelta. Añade que por la ley de 1839 la unidad nacional está fuera de toda discusión, y que el Gobierno, antes que todo, debe oír á las diputaciones de las provincias Vascongadas, á las diputaciones liberales encerradas en San Sebastián, Bilbao y Pamplona durante la guerra. Eto, continúa el Sr. Cánovas, lo hará el Gobierno inmediatamente y como deba hacerlo: lo resolverá como siempre.
Yo creo que lo más oportuno es aplicar la ley de 1839 á todas las provincias, ya que esa ley no la han violado las diputaciones liberales.
El señor marqués de la VEGA DE ARMIJO rectifica diciendo que sabe los sacrificios que han hecho los liberales de Navarra; pero que sabe también los que han llevado á cabo todos los de España para reducir á la obediencia á los de tres provincias solamente.
El señor CÁNOVAS dice que la unidad constitucional se afianzará, estableciéndose definitivamente en todas las provincias españolas.
El señor NUÑEZ DE ARCE pregunta si el Breve de Su Santidad se ha publicado con el correspondiente permiso, y si el Gobierno sabe que algunos curas rebeldes han vuelto á ocupar sus cargos, después de haber tomado parte en la guerra civil.
El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contesta que no es fácil contestar á la última parte de la pregunta del señor Nuñez de Arce, por falta de datos; pero que él declara en nombre del Gobierno de S. M., que to lo que no preste obediencia y fidelidad al rey, no puede desempeñar cargo público alguno, lo mismo que aquel que no les preste á las instituciones constitucionales; añade que el Gobierno reparará los daños que se hayan cometido.
Respecto á las solemnidades de la publicación del documento á que el señor Nuñez de Arce se refería, dice el señor Cán vas del Catillo que para todo el mundo está abierto el derecho de petición; que la Constitución de 1869 y las disposiciones posteriores á aquel Código, estableciendo la libertad de cultos, daban facultades al clero que antes no tenía y que si el Código penal penaba aquellos documentos que se opusieran al cumplimiento de las leyes no había mas que aplicar dicho Código.
El señor NUÑEZ DE ARCE rectifica, manifestando que el señor Cánovas del Castillo negaba que en el Código penal de 1870 hubiese artículo que se refiriera al asunto objeto del debate. (*El señor Cánovas: No he dicho eso.*) El señor Nuñez de Arce lee el artículo 444 del mencionado Código penal.
El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que niega que en el Código repetido se penen los documentos que son Breves de Su Santidad, como sucedía en el Código antiguo, antes de sufrir su reforma.
El señor NAVARRO Y RODRIGO pide que se lleven á la Cámara notas nominales de los que han succumbido durante la guerra; notas de los subsidios extraordinarios que esta ha causado, para que se vean los sacrificios que las tres provincias vasco-navarras han proporcionado al resto de la nación. Añade que la ley de 1839 no se ha cumplido.
El señor presidente de CONSEJO DE MI-

NISTROS dice que nadie como el Gobierno sabe los deberes que su alta misión le impone; pero que comprenda el señor Navarro y Rodrigo la imposibilidad de satisfacer por ahora sus deseos. Respecto á la cuestión de unidad constitucional, manifiesta que el Gobierno de S. M. ha expuesto antes de ahora su propósito de establecerla definitivamente.
El señor marqués de SAN CARLOS pide que el Gobierno lleve á la Cámara los datos que comprueben el aumento de la Deuda pública desde el año de 1868.
El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS manifiesta que también es imposible satisfacer los deseos del señor marqués de San Carlos, aunque el Gobierno llevara al Congreso no solamente los asuntos referentes á la Deuda pública, sino todos aquellos que sean necesarios de antes y después de 1868.
Recibióse el juramento al señor ministro de Marina, al general Daban y otros tres señores diputados.
Se aprobó definitivamente el proyecto de ley relativo al crédito para la extinción de la langosta.
Leído el dictamen de la comisión de incompatibilidades, se leyeron dos enmiendas de los señores Gonzalez y Moragas. El primero la apoyó, contestándole el señor Dominguez, de la comisión. Rectificaron ambos diputados, y quedó desechada la enmienda.
El señor MORAGAS defendió la suya, encaminada, como la anterior, á pedir á la Cámara declarara compatibles los cargos de registrador de la propiedad y diputado á Cortes.
El señor DOMINGUEZ contestó, y la enmienda fué desechada en votación nominal por 430 votos contra 34.
Leyéronse los demás artículos del dictamen de la comisión, numerando los señores diputados á quienes se declaraba compatibles con los cargos que ejercen. Leyóse el voto particular del señor Figuera pidiendo la palabra en contra el señor Torres Cabrera.
El Sr. FIGUERAS lo defendió.
Se desechó en votación ordinaria.
Se aprobaron los demás artículos del dictamen sin más debate que una observación hecha por el Sr. Marton sobre la incompatibilidad del brigadier Bonanza, cuya acta no ha sido aprobada; á la cual contestó el señor Albareda que la comisión había creído erróneamente que lo estaba.
Se levantó en seguida la sesión.
Eran las seis y media.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

ADMINISTRACION CENTRAL.—Pagos.—La dirección de la caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 24 del corriente, de diez á dos de la tarde:—*Atrasos.* No depositados, segundo semestre de 1874, núm. 5 229; primer semestre de 1872, núm. 2.032; segundo semestre de 1872, núm. 4854; primer semestre de 1873, núm. 4.979; segundo semestre de 1873, núms. 4.392, 2.432, 2.434 y 2.435; primer semestre de 1874, núms. 827, 4.863, 2.043, 2.020, 2.023, 2.024, 2.025 y 2.026; segundo semestre de 1874, núms. 4.367, 4.368, 4.643, 4.617, 4.624, 4.622, 4.623, 4.624 y 4.625; primer semestre de 1875, números 884, 885, 980, 4.032, 4.052, 4.444, 4.486, 4.289, 4.444, 4.429, 4.435, 4.444, 4.443, 4.444, 4.445, 4.446 y 4.447; segundo semestre de 1875; números 624, 625, 686 y 754.
Depositados, segundo semestre de 1872, números 7.448; primer semestre de 1873, número 7.874; segundo semestre de 1873, número 5.406; primer semestre de 1875, número 304; segundo semestre de 1875, números 490, 202, 297, 297, 344 y 373.
Bonos del Tesoro primer semestre de 1874, número 4.034; segundo semestre de 1874, número 493, primer semestre de 1875, números 22, 26 74 y 465.
Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Julio de 1873, núm. 604; sorteo del 1874, números 149 y 489; sorteo de 30 de Junio de 1875, números 227 y 234.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

MARSELLA 22.—A consecuencia del violento huracan que se sentió ayer en la Provenza, hay que deplorar algunas pérdidas en la agricultura.
Algunos buques surtos en este puerto sufrieron averías.
Han caído grandes nevadas en la parte de Niza.
LONDRES 23.—El general Saldanha, embajador de Portugal en esta capital, que se proponía salir para Lisboa para visitar á su hija enferma, ha sido atacado de una grave dolencia que inspira serias inquietudes.
BERLIN 22.—La prensa ministerial sostiene que la compra de los ferrocarriles alemanes por el Estado, obedece á consideraciones económicas y no á razones de alta política como han pretendido algunos periódicos extranjeros.
Es segura la aprobación, por las Cámaras del proyecto relativo á dicha compra.
VERSALLES 23 (tarde).—La comisión del Senado encargada de dar su dictamen sobre la proposición de amnistía presentada por Victor Hugo, es de una opinión desfavorable á dicha proposición.
El ministro de Instrucción pública ha depositado en la Cámara de diputados un proyecto de ley por el que pide se devuelva exclusivamente al Estado el derecho de conceder los grados universitarios.
LONDRES 23.—El descuento ha sido reducido á 3 1/2 por 100.
ROMA 23.—Monseñor Simeoni irá á Roma el próximo verano.
Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Parece que han llegado á Londres el dean de Pamplona y el caudillo Manterola, que se han hospedado en Leicester Square Sabomere Hotel, donde han sido visitados por muchas personas, y especialmente por curas católicos de la capital de la Gran-Bretaña.

Parece cosa resuelta que el pretendiente don Carlos quedará por ahora establecido en Inglaterra, y no Hungría, como se había dicho, pues no es cierto que ha comprado Twickenham, en las cercanías de Londres.
Gran número de soldados invadieron ayer la plaza de Toros, habiendo acordado la autoridad que no se les opusiera obstáculo á la entrada de una fiesta que en primer término estaba á dicha clase dedicada.
Se dice que don Carlos ha comprado el castillo de Twickenham, propiedad y residencia en otro tiempo de Luis Felipe.
El tribunal de imprenta de Barcelona ha absuelto al *Vigilante* de San Martín de Provensals, imponiendo al *Buen Sentido* de Lérida veinte días de suspensión.
Celebremos lo primero y sentimos lo segundo.
Se ha desarrollado una fiebre maligna muy perniciosa en los hospitales de sangre carlistas de Bayona. Los heridos han sido evacuados y distribuidos entre los pueblos de las cercanías.
Ha sido hecho preso por los voluntarios de Vergara, y entregado á los tribunales, el cabecilla carlista Pascual Iturbe, de Elgueta, al que se le atribuye el asesinato de dos individuos en Campaizar, al principio de la insurrección.
Doña Margarita, la esposa del pretendiente, que había pasado á Bayona con objeto de visitar á los heridos carlistas allí acogidos, regresó el miércoles 45 á Pau, donde continúa residiendo.
Segun dicen de Zaragoza; el día 19 se dispuso una batalla en los montes del Campo de Romanos para ahuyentar las manadas de lobos que hace dias han aparecido por allí, y que inspiraban serios temores á los ganaderos de aquellos pueblos.
No hay noticia en Gobernacion de que se haya turbado el orden ni por un momento en ninguna de las provincias del reino durante los festejos, apesar de la aglomeracion de gentes que ha concurrido á todas las capitales.
Parece que los consignatarios de buques en Valencia tratan de imitar á los de Barcelona y crear una asociacion defensora de los intereses generales del comercio marítimo y de mejorar la contrariada situacion que atraviesa, á consecuencia de los gravámenes de todas clases que de algunos años á esta parte se le han impuesto. La asociacion acudiría, en ciertas ocasiones lo crea conveniente, al gobierno de S. M., en defensa de los intereses generales de la marina mercantil.
Tres enmiendas son las presentadas al proyecto de contestación al discurso de la Corona en el Senado.
Una de los señores obispos, otra del señor Benavides, y la tercera del señor Beranger.
Los señores ministros de la Guerra y de Marina estudian un proyecto de carácter personal que tiene relacion y gran interés para la isla de Cuba.
Hemos oido asegurar que el Gobierno ha dirigido al embajador de España cerca de la Santa Sede, señor Cárdenas, un enérgico telegrama que hace referencia al breve del Papa publicado por *La España*.
Continúa enfermo y obligado á guardar cama el ministro de la Guerra, general Ceballos.
El primer acto del rey, después de la terminación de la guerra, fué conceder telegráficamente indulto de la pena capital á los insurrectos cubanos don Joaquin Delgado, don Ramon Fernandez Criado y don Antonio Máximo Mora.
Un periódico cree que en la próxima semana quedarán hechos algunos nombramientos de gobernadores civiles y alguno que otro para cargos importantes en la secretaría de Gobernacion.
En el ministerio de la Guerra, se trabaja activamente en la reforma del presupuesto de dicho departamento, que en breve será devuelto al de Hacienda.
S. A. la princesa de Asturias, al retirarse del real sitio del Pardo, ha dejado 3.000 reales para el asilo situado en dicho pueblo, 2.000 al alcaide para los pobres y 5.000 para las monjas.
También el señor marqués de Santa Genoveva, que visitó el benéfico asilo, hizo al mismo la limosna de 200 rs.
Son muchas las instancias que los presentados carlistas elevan al ministerio de la Guerra en demanda del reconocimiento de sus grados y empleos.
De Bayona dicen que muchos oficiales carlistas han obtenido del Gobierno francés autorización para residir en las ciudades del departamento de los Bajos Pirineos.
Parece que ya está acordada en principio, segun un colega, la concesión de la medalla de Alfonso XII á los jefes, oficiales, clases y soldados que, durante el último período de la guerra se encontraron en Tolosa: un día de estos aparecerá en la *Gaceta* la disposición á que nos referimos.
Anoche quedó el consolidado en el Bolsin á 47 al contado y 47 05 operaciones á fin de mes y 47 15 al próximo.
Todas las líneas telegráficas funcionaban con regularidad esta madrugada.
La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto concediendo indulto á Antonio Martín Polanco, de la mitad de la pena que le fué impuesta por la audiencia de Madrid en causa por homicidio.
—Real orden declarando inadmitible la demanda presentada contra un acuerdo de dicho ministerio negándose á publicar las vacantes de los títulos de marqués de Camacho y de Casa-Tily.
—Otra jubilando á don Tomás Roger, registrador de la propiedad de Manacor.
MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden declarando extinguida la pensión que disfrutó, en concepto de carga de justicia, doña Juana Aurigo.
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden dictando varias disposiciones para el mas exacto cumplimiento de las condenas impuestas á varios sentenciados por los tribunales de justicia.
MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo que se provea por concurso la cátedra de latin y castellano, vacante en el instituto de Teruel.
—Otra nombrando el tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la cátedra de economía política, vacante en el instituto de Málaga.
MISCELANEA.
ECOS POPULARES.
Entre los festejos verificados anteanoche debe contarse como de los primeros, el concierto organizado por los profesores de la Escuela nacional de Música y declamacion para solemnizar la entrada triunfal de S. M. y el ejército victorioso.
Llena la sala y piezas anteriores por una concurrencia inteligente y distinguida, dió principio la solemnidad con unas variaciones concertadas para piano á cuatro manos, sobre motivos de la ópera *Le Philtre*, ejecutadas por la señorita Concepcion Padilla y el señor Mentizabal, que fueron justa y calurosamente aplaudidos, haciéndoles salir de nuevo á la escena.
Bien quisiéramos tener espacio para no dejar al mayor número de los que temaron parte en la fiesta sin el lauro que nuestra humilde opinión puede otorgarles; mas en la imposibilidad de hacerlo, nos contentaremos con citar el andante del trio en *re menor*, para violin, violoncello y piano ejecutado por los Sres. Monasterio, Mirecki y Compla, que fueron aplaudidos con insistencia.
De iguales demostraciones fueron objeto las señoritas Jover y Buireo y los Sres. Ronconi y Valero, así como la hermosa niña de seis años María del Pilar, que leyó una composición poética alusiva á las circunstancias, con entonacion y sentimiento admirables en su edad.
La señora doña Matilde Díez fué recibida con el mismo entusiasmo que excita siempre su presencia en el público, aumentándose al oír la lectura de las poesías que recitó con el acento conmovedor que solo de sus labios se oye.
Leyéronse también otras excelentes composiciones.
Terminó la funcion con el *Himno á la Paz*, música del señor Arrieta, y poesía del señor Puente y Brañas.
Ayer tarde se introdujo algun caco en el salon anterior á la tribuna de periodistas del Congreso y se llevó dos paraguas, uno del corresponsal del periódico francés *Le Mewrthe et les Vosges* y otro de un redactor de *La Política*.
¡Qué escándalo!
Dice un colega que anteanoche, durante la funcion de fuegos artificiales, ocurrieron en el salon del Prado algunos accidentes, entre ellos la fractura de un brazo á un espectador y varias contusiones.
Los aficionados á la música tienen ocasion de pasar un rato delicioso, sin mas que oír un precioso *Himno á la Paz* para canto y piano, cuya música y letra es de don J. Diaz Otero.
Nosotros le hemos oido cantar habiendo quedado su nombre complacidos.
Se halla de venta en los almacenes de música de don N. Toledo, Fuencarral 44; Vidal, Carrera de San Jerónimo y otros.
Segun las últimas estadísticas de Francia, hay en aquella nacion 13.324.801 personas que no saben leer ni escribir.
¡Y luego dicen que ese país marcha á la cabeza de la civilizacion europea!
A las tres se verificó ayer tarde el concierto extraordinario que la sociedad de profesores dirigida por el señor Monasterio dedicaba á solemnizar el triunfo de nuestro ejército. Lo desahogado de la temperatura ha sido causa de que la concurrencia no haya sido tan numerosa como la que ordinariamente favorece á la sociedad de conciertos, pero uo obstante ha sido lncida, y el éxito en extremo satisfactorio. La incomparable orquesta que dirige el señor Monasterio ha sido aplaudida con entusiasmo en todas las piezas que ha ejecutado con su acostumbrada maestría.
Parece que los tribunales han de entender en una cuestión grave entre el capitalista señor Iñdo y la empresa del gas, segun hemos oído.
Dicen que la causa es de no haber cumplido aquella el contrato celebrado con dicho señor para la iluminacion que tenia preparada con motivo de la entrada de S. M. el rey y ejército victorioso.
Pues el gas, su empresa y su fábrica no estará de quija con los regocijos públicos de Madrid; y las demandas le tendrán sin cuidado en el caso de que los agraviados lleven las cosas á ese extremo.
A la comida militar que mañana se verificará en palacio serán invitados los ministros, generales en jefe de los ejércitos de la derecha é izquierda, jefes de division y de brigada de los mismos.
No tuvimos anoche el gusto de recibir la visita de nuestro colega *La Correspondencia de España*

Se lo avisamos, pues se repite con alguna frecuencia falta semejante.
Ayer á las ocho de la mañana robaron un reloj de oro al presidente de la Diputacion provincial de Toledo en la estacion de Mediodía.
Entre los trenes de anteanoche y ayer han regresado á sus provincias unos 40.000 forasteros de los muchos que han llegado á Madrid con motivo de las fiestas que ayer terminaron.
La compañía de los tram-vías de Castagona ha dado principio á trasportar toda clase de mercancías, especialmente minerales.
La de los tramvías de Madrid también; pero con la diferencia de que transporta carne humana hacinada á modo de mercancía.
El tren-correo del Norte llegó ayer á esta capital con tres horas de retraso, ignorándose la causa.
El orador sagrado señor Cardona, que predicó ayer en la parroquia de San Isidro, manifestó en su sermón que no había sido otra la causa de la guerra y de tanto derramamiento de sangre, que el haberse intentado en España destruir la monarquía y la unidad católica.
El número 297 del *Fomento de la Produccion Nacional*, que acaba de salir á luz, contiene el siguiente
Sumario. Memoria.—En el Canadá.—Tratados.—¡Que perdemos el tiempo!—Cuestión de interés.—El comercio marítimo.—Novedades.—Academia de bellas artes.—Litografía.—Congresos economistas.—Tratado de comercio entre España y Bélgica.—El Japon: III.—Ecos de Madrid.—Los cronómetros.—Telegrafía oceánica.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.
Recomendamos al señor presidente del municipio, la colocacion de las nuevas columnas mingitorias en la Puerta del Sol.
La cosa urge.
BOLSA DE MADRID.
COTIZACION OFICIAL DEL DIA 23.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	B.
3 0/8 interior.....	17,00	»	30
Pequeños.....	17,40	»	30
Fin de mes vol.....	47,07	»	»
3 por 400 exterior.....	47,55	45	»
Material Tesoro.....	00,00	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»
Sisas del ayunt.....	00,00	»	»
Obligac. munic.....	00,00	»	»
Idem Erlanger.....	00,00	»	»
Billetes hipotec.....	103,00	»	»
Idem de Castilla.....	00,00	»	»
Bonos del Tesoro.....	58,35	35	»
Idem pequeños.....	58,50	»	»
Resg. Caja de Dep.....	79,00	»	»
Abril de 4000.....	00,00	»	»
Agosto de 2000.....	00,00	»	»
Julio de 2000.....	00,00	»	»
Obras públicas.....	00,00	»	»
Madrid.....	60,00	»	»
Ferrocarriles.....	34,45	»	»
Idem nuevas.....	00,00	»	»
Idem de 20000.....	00,00	»	»
Alar á Santander.....	00,06	»	»
Banco de España.....	479,00	50	»
<i>Cambio.</i>			
Londres á 90 d. f....	48,65	5	»
París á 8 d. v.....	5,06	»	»
Burdeos, idem.....	00,00	»	»

Con alguna flojedad dieron principio las operaciones sobre renta interior en la Bolsa de ayer, efectuándose aquellas en los cambios de 47'30 fin de mes y más tarde á 47'05.
A última hora se reanimó algun tanto el cambio y pagaban á 47'12 1/2 fin de mes.
El tres exterior bajó 45 céntimos, y con beneficio de 25 se hicieron bonos del Tesoro, primera emision.
Las acciones del Banco de España volvieron á reponerse á 479, y el cambio de los billetes á 0'40 plata y 0'90 oro.
Obligaciones del timbre 402'50.
Descuentos: cupones, intereses, 67 3/4; bonos, último semestre, 20; amortizados, 30 1/2 y carpetas, 30 1/2.
SECCION RELIGIOSA.
SANTO DE HOY.—San Agapito, obispo y mártir.
Cultos.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de monjas de San Plácido, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preces y reserva.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcón ó en San Milán, ó la de la Paz en San Isidro ó en San Martín.
ESPECTACULOS PARA HOY.
TEATRO REAL.—No hay funcion.
COMEDIA.—A las ocho y media.—T. 3.º par.—La fiesta del hogar.—¡La paz!—Baile.
CIRCO.—A las ocho y media.—T. 2.º impar.—La pata de cabra.
ZARZUELA.—A las ocho y media.—T. 3.º par.—La Marsellesa.
MARTIN.—A las ocho.—Pasión y muerte de Jesús.
ROMEA.—A las ocho y media.—El estreno de un artista.—La soirée de Cachupin.
VARIETADES.—A las ocho y media.—La muerte de los cuatro sacristanes.—La primera y la última.—El libro azul.
NOVEDADES.—A las ocho y media.—Triunfo de la libertad sobre el carlismo.
CAMPOS ELISEOS.—Sociedad.—Compañía inglesa.—Funcion de fuegos artificiales por James Pain.—A las siete de la noche.
MADRID.—4876.
Imp. de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, calle del Prado, núm. 45, bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA

El 4 de Abril saldrá de Cádiz y el 10 de Abril de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español.

IRURAC-BAT

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galefre y compañía en Barcelona.
MADRID: Huertas, 9, bajo izquierda.—Ag. (4.375)

VINOS Y AGUARDIENTES DE CARMELO VASCO Y GALLEGO,

PROPIETARIO COMISIONISTA VALDEPEÑAS.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguardiente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcoholes y granos á precios corrientes. 1881

Enfermedad Secretas
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURO POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: lagas, escrófulas, granos, empujones, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorrhoeas recientes ó antiguas, flores blancas, colorado. Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. Borrell Moreno Miquel, Escolra, S. Ocaña y Ortega.

DIARIO DE LOS VIAJEROS EL TURISTA.

Este periódico, único en su clase, se publica, por ahora, los jueves y los domingos, siendo su principal objeto facilitar al viajero cuantos conocimientos le son indispensables, estableciendo entre estos y el público una relación constante, de gran utilidad á cuantos hombres de ciencias, comerciantes é industriales llegan á las principales ciudades de España y el Extranjero.

Hasta ahora, desconociéndose sin duda la práctica observada en otros países, se ha carecido en el nuestro de una publicación, destinada exclusivamente á dar cuenta de las personas importantes que entran diariamente en los principales hoteles y fondas, tanto de España como del Extranjero, así como de los primeros establecimientos de baños, con las noticias topográficas y cuantitativas de las aguas, por considerarlo de gran interés para los enfermos.

El DIARIO DE LOS VIAJEROS, gracias á las condiciones especiales y á los corresponsales con que cuenta, tanto en provincias como en el extranjero, en contacto á todas las clases de la sociedad, proporcionando, así á los viajeros, como á los dueños de las fondas y propietarios de los establecimientos balnearios, la grandísima utilidad del anuncio.

Los señores viajeros, consignatarios de comercio ó de buques, armadores, administradores de mensajerías, ó de diligencias, directores de establecimientos balnearios, fondistas, casas de huéspedes; industriales comerciantes y compañías de ferro-carriles, pueden remitir sus anuncios y suscripciones á D. Miguel P. García, calle del Prado, núm. 45, bajo; á los precios siguientes:

SUSCRICION.

En Madrid, un mes 4 rs. tres meses, 12, seis meses 24, un año 48.
En provincias, tres meses 46, seis meses, 32, un año 64.
En el Extranjero, seis meses 60, un año 120.
Ultramar, seis meses 60, un año 120.

ANUNCIOS.

Cada línea, por una vez 2 rs. línea.
Idem por seis veces, 4 real 50 céntimos.
Y pasando de 45, 4 real línea.
Pasando de este plazo los precios serán convencionales.
Dirigir toda la correspondencia á D. Miguel Perillan García, calle del Prado, 45, bajo. 1882

INTERESANTISIMO.

EXQUISITOS POSTRES PARA LAS FAMILIAS DE BUEN GUSTO.

ATOCHA, 24.

Surtido de galleta inglesa desde 5 rs. en adelante.
Queso Mahon fresco á 4 1/2 rs. libra.
Idem Gruiler id., á 5 rs. id.
Idem Holano id., á 6 id., id.
Idem Chester id., á 4 id., id.
Idem Roquefort id., á 4 id., id.
Idem Nata id., á 6 id., id.
Idem manchego añejo, á 4 id., id.
Pasas de Málaga á 20, 24 y 30 cuartos libra.
Dátiles de Berbería á 3 rs. id.
Sardinias en escabeche y con tomate, 1/4 á 2 rs., y grandes á 3 reales una lata.
Tomate á 4 1/2, 2 y 2 1/2 rs. bote.
Pimientos á 2 y 2 1/2 rs. lata.
Chorizos de Rioja, conservas de pescados y carnes de las más acreditadas fábricas de Noya, Laredo y extranjeras.
El dueño de este establecimiento ofrece á sus favorecedores la garantía de sus géneros.

ULTRAMARINOS DE LA EUROPEA

Atocha, números 22, 24 y 26, frente á la iglesia de San Sebastian. (4.375)

POLONIA SANZ

Curacion radical de todas las enfermedades de la boca.—Extracción de muela diente ó raigon 40 rs.; limpiar la boca, 40; empastar de 8 á 20 orificios de 30 á 60; dientes, de 50 á 120; dentaduras; completas de 500 á 2.000.
Arenal, 8, pral. 1881

DOCTOR GARRIDO.

Desahuciado es el que todos los demás tratamientos no lo han podido curar, y como yo pretendo demostrar con hechos la superioridad del mio, digo que pueden venir todos los que se encuentran en estas desventuradas condiciones, bajo la confianza que son más del 80 por 100 los que se curan de los que los ensayan.

Entre toda otra clase de preparaciones especiales nacionales y extranjeras que tenemos á la venta, hay el Agua Circasiana. Luna, 6, farmacia. (1.888.)

NO MÁS TOS

HELICINA VEGETAL.

Curacion rápida y segura de toda clase de toses por pertinaces y rebeldes que sean, curando la catarral en 24 horas. Jarabe á 42 rs. frasco, pastillas á 42 rs. caja y píldoras á 40 reales caja; éxito seguro. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 44, Pontejos 6 y Serrano, 24. (Ag.) 4889.

DEVOCIONARIOS DE LUJO.

Unico punto en especialidad de Devocionarios de lujo y de todas clases de precios, para regalos de boda, y señoritas de primera comunión; colegios católicos y padres de familias de buena educacion, ecétera, ecétera.

Hay además estampitas religiosas, cromos de todas clases y libros.

Librería de S. SANCHEZ RUBIO, Carretas, 31.

LA ORUGA

PIRAL DE LA VIDA

Estudios teóricos-prácticos sobre su desarrollo, transformaciones, vida en sus cuatro estados, costumbres, medios de conocer su existencia, procedimiento para su destrucción y épocas para ejecutarle, por

D. Miguel Dorado y Mazarron, propietario y cosechero de Valdepeñas.

En la Administración de este periódico se dará razon.
Su precio, 4 rs. 4.840

A NUESTROS SUSCRITORES.

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas *A doce mil piés de altura*, 4 tomos. *La leyenda de los reyes*, 2 tomos.

La mejor recomendacion que podemos hacer, será decir que su autor es el fecundo y conocidísimo novelista don Torcuato de Tamaro y Mateos.

Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. García, Prado, 45, Madrid. 4.849

UNA SEÑORITA, profesora examinada con título de superior, desea dar lecciones á domicilio. Enseña toda clase de labores en blanco y bordados en oro y litografía, con labores de adorna.
Todo con el mayor gusto y perfeccion.
Calle de las Huertas, 45, almacén de papel, darán razon. 4.854



Agua de MELISA de los carmelitas.
BOYER, único sucesor, PARIS. RUE TARANTE, 44.

Contra la apoplejia, parálisis, mareo, flatos, desmayos, cóleras, jaquecas, indigestiones, etc. Véase el prospecto.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 31, Sordo; por menor, á 7 rs. frasco, sus depositarios de Madrid y provincias. 4847

PANACEA ANTI-SIFILITICA,

ANTI-VENEREA, Y ANTI-HERPÉTICA del Dr. MORALES, primer contribuyente de España como especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer. Remedio eficaz para la radical curación de la sífilis, venéreo y herpes, en todas sus formas y períodos, bien sea reciente ó crónico ó patrimonial.
Se vende en las principales boticas de toda España á 30 rs. botella. Ag. Dr. Morales, Espoz y Mina, 18, Madrid. Consulta diaria, de once á siete de la tarde.

MENSAJERIAS MARÍTIMAS FRANCESAS.

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS.

PARA MANILA,

con escala en Nápoles, Port-Said, Suez, Aden, Mahé, La Reunion, Mauricio, Punta de Galles, Singapoor (Manila), Batavia, Saigon, Hong-Kong, Sanghai y Yokohama.

SALIDA DE MARSELLA: El 26 de Marzo el vapor AVA, capitán Flewrias. Otro vapor saldrá el 9 de Abril.

PARA BAKAR, PERNAMBUCCO, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá de Burdeos el 20 de Marzo el vapor Gironde, capitán Jacques De la Coruña, el 22 del mismo.

De Lisboa el 23 del mismo.

Otro vapor saldrá el 5 de Abril.

Viaje semanal entre Barcelona y Marsella.

Salida de Barcelona, todos los miércoles á las cuatro de la tarde. Sesenta vapores de gran marcha y porte bastan para garantizar la regularidad del servicio de la compañía.

Para pasajes é informes, dirigirse á la Agencia, plaza del Angel, número 8, cuarto segundo Madrid. Horas de despacho, de una á cuatro de la tarde. 4.775

VIAJE Á LOS INFIERNOS DEL SUFRAGIO UNIVERSAL

HECHO CON LA BOLSA A CUESTAS Y EL CUERPO MOLIDO A PALOS.

POR BAVIC.

CANDIDATO CANDIDOTE.

Este precioso libro, tan elogiado por toda la prensa como una fotografía chistosísima de las elecciones, se vende á seis reales en la Administración de EL POPULAR, donde pueden dirigirse los pedidos de provincias, y en las principales librerías de Madrid. 4.827

EL LIBRO DEL PUEBLO

POR

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Cuenca, individuo de las sociedades económicas matritense y aragonesa y ex-diputado á Cortes. Obra premiada por el Gobierno á petición é informe de la sociedad Económica matritense y de la Academia de ciencias morales y políticas, y también en la Exposicion universal aragonesa.

TERCERA EDICION.

EL LIBRO DEL PUEBLO, verdadero guia de la familia en el mundo, es uno de esos libros que, una vez adquiridos, se guardan con el mayor cuidado y esmero en el hogar, porque el niño y el anciano, la jóven y la madre de familia, el ignorante y el sabio, y hasta el pobre y el rico, encuentran todos en él, á más de una amena lectura y de un sabroso recreo, un cariñoso amigo que les consuela en sus amarguras y que les hace más gratas sus alegrías.

Esta tercera edicion, escrupulosamente corregida, se compone de dos tomos, y su precio es el de 20 rs. en Madrid y 24 en provincias.

Al que pida cinco ejemplares se le enviarán seis; es decir, uno gratis, siempre que la carta con el importe en sellos, pero certificada se dirija al autor. Caños, 3, segundo derecha, Madrid.

LIBRERIA DE SANCHEZ RUBIO.

CARRETAS, 34.—MADRID.

Quijote de la Academia española. Habiendo adquirido esta casa, en virtud de un contrato con la Academia española, todas las existencias de la cuarta y última edicion del Quijote de Cervantes, publicada en 1819 por aquella ilustre corporacion, con numerosas notas é importantes adiciones, ilustrada con 24 láminas y mapas que nadie ha podido reproducir, por ser propiedad de la academia, tenemos el gusto de ofrecer al público dicha riquísima edicion, bajo las condiciones siguientes.

El Quijote consta de cuatro abultados volúmenes; y un tomo 5.º de igual tamaño, contiene la vida de Miguel de Cervantes, escrita por el académico don Martin Fernandez de Navarrete.

Véndese los cinco tomos al precio de 50 rs.; el tomo 5.º, ó la Vida de Cervantes, se vende tambien por separado, al precio de 40 reales. 4.825

VENTA

DE UN COTO REDONDO.

de unas 180 obradas de tierra, divididas en dos partes desiguales por un rio de constante caudal de aguas, con una casa de 7.300 piés superficiales; y rodeaba de jardines y árboles frutales, que produce de 25 á 30.000 rs. líquidos.

Su proximidad á cinco estaciones del ferro-carril del Norte, los buenos caminos de comunicacion á las mismas, entre los que se sienta una carretera del Estado, la abundancia de aguas de manantiales propios, la superior calidad del terreno y de las tres grandes huertas destinadas á hortalizas y viveres, los grandes estanques para cria de peces, el crecido número y sorprendente desarrollo de sus 60.000 árboles de las especies de olmos, alamos, chopos, fresnos, encinas y pinos donde se alberga abundante caza y los derechos que el propietario tiene sobre algunos saltos de agua, lo hacen á propósito para crear ó situar un establecimiento industrial y agrícola, á la vez que un sitio de recreo, no se encuentra otro en Castilla y en las inmediaciones de Valladolid y Madrid, de donde se puede ir y volver en menos de 24 horas. (923)

IMPORTANTISIMO.

PÓLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin peso.
Por 5 idem dos cuartillos tinta simpática, para copiar sin competencia pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.
A los libreros que tomen de 10 cajas en adelante, se les ará el 20 abon por 100.

No puede mandarse por correos. Se vende en la Administración de este periódico.

AGUA DE SANTA LUCIA.

Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, rijas, dolores y lagrimeo que se cura en pocos dias. Frasco, 44 rs. y 20 el doble tamaño. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 44, Pontejos, 6, y Serrano, 24 (barrio de Salamanca.)

EL MUNDO CÓMICO

SEMANARIO HUMORISTICO ILUSTRADO

Isabel la Católica 40, bajo, Madrid. Esta interesante publicacion contiene chispeantes artículos, anécdotas, cuentos, epigramas, con caricaturas de nuestros mejores dibujantes, grabados por distinguidos artistas.

Precios de suscripcion:

En provincias: un trimestre 13 reales, un semestre 26 y un año 52. Los suscritores por 6 meses recibirán como regalo el album cómico que semestralmente se publica. 4.873

VENTA

DE SELLOS USADOS.

Se venden sellos españoles usados, de 30 á 40.000. Están por paquetitos de ciento cada uno.

En la imprenta de este periódico darán razon. (4.880.)

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras, ciencias, el clero y magistrado y médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra.) (794)

S. M. EL REY

DON ALFONSO XII.

Verdadero retrato de oleografía en lienzo, de 72 centímetros de alto y 42 de ancho propio para Escuelas, salones de sesiones de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, Juzgados, etc., etc.

Se halla de venta en la administración de El Mundo Cómico, calle de Isabel la Católica, núm. 40, Madrid, y se remite á provincias franco de porte, enviando letra ó giro mútuo por valor de 8 pesetas á favor del Administrador del mismo don José Jaime. 4872

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA.



La gran reputacion que ha adquirido para suavizar, conservar el cutis, quitar las grietas, el color feo de viruelas, ictericia y fiebre tifoidea, no tiene igual en el

globo.

Es mil veces mejor que el Cold-Cream.

Tambien se pone antes de los polvos del rostro.

Precio 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza. Fábrica C. de Jardines, 5 Madrid. El inventor, L. de Brea y Moreno proveedor universal. 4874

ACADEMIA

DE

MAGNETISMO Y ESPIRITISMO

Esta nueva sociedad tiene por objeto el estudio teórico y práctico experimental de estas dos interesantísimas materias.

Las sesiones se verificarán los jueves, de ocho á doce de la noche, en la calle de la Salud, núm. 43, segundo izquierda.

Los socios abonarán anticipadamente 10 rs. mensuales.

Cada socio podrá llevar dos señoras convidadas.—El director-fundador, P. G. de Lima. 4867

AMA DE CRIA O CRIADA.—En la Acaalle del 7 de Julio, núm. 2, cuarto tercero del centro, darán razon de una con buenos antecedentes y que desea encontrar colocacion en uno ú otro concepto. 4883

TRASLADO DE DOMICILIO al barrio de Argüelles, calle del Tutor, núm. 34. Lo verificará para fines del actual, la dentista Polonia Sanz, y advierte á sus parroquianos que seguirá ejerciendo su profesion 1863
Arenal, 8, principal.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

de

Enrique Escobar y Gil.

Madera 17.—Madrid.

Se encarga esta casa de toda clase de negocios lícitos y en general, contando con acreditados corresponsales en todas las capitales y en los principales puntos de Ultramar y extranjero. núm. 4854